

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 46 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 17 DE JUNIO DE 1880.

Número 3.646.

Alicante 17 de Junio de 1880.

Es tal la importancia del discurso de nuestro ilustre y querido jefe el Sr. Sagasta, que retiramos casi todo al original que teníamos dispuesto para el presente número, con el propósito de dar íntegra á nuestros abonados tan magnífica peroración.

Hela aquí:

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, en la sesión del Congreso de diputados del día 14 de Junio de 1880.

PROPOSICION INCIDENTAL.

«Pedimos al Congreso, se sirva declarar que el libre ejercicio de la régia prerogativa consignada en el párrafo noveno del art. 54 de la Constitución es una garantía para la defensa de las instituciones.»

Palacio del Congreso, 14 de Junio de 1880.—Sagasta.—Alonso Martínez.—Romero Ortiz.—Navarro y Rodrigo.—Balaguer.—Vega de Armijo.—Daban.»
El Sr. SAGASTA: Por espacio de más de ocho días, señores diputados, he sido objeto constante de discusión en los solemnes debates del alto Cuerpo colegislador, al que, sin embargo, no tengo el honor de pertenecer, y hace mucho tiempo que lo estoy siendo de la crítica de la prensa ministerial con motivo del discurso que en la reunión de las oposiciones liberales dinásticas de ambas Cámaras tuve ocasión de pronunciar.

Jamás acto de hombre político alguno ha merecido tan señalada distinción. Agradecido debo estar á tanto honor, pero mayor que mi agradecimiento de ver ser mi satisfacción al ver que un acto que por ser mio apenas hubiera alcanzado escasa importancia, la ha adquirido tan extraordinaria por ser el primer acto de un partido. Pero tal como es, yo me apresuro á declarar, para desvanecer las dudas que respecto de su autenticidad ha manifestado el Gobierno, que lo reconozco como mio, que en él me ratifico y que á no ser mio, de él estuviera muy satisfecho, desde que supe que al Gobierno le habia parecido antiparlamentario y anticonstitucional, porque tal idea me revela la manera que tiene el Gobierno de interpretar la Constitución del Estado.

Tan triste idea tengo del modo de practicarse el sistema representativo por este Ministerio, que duda y hasta pena pudiera haber despertado en mi ánimo la idea de que mi discurso le hubiese parecido perfectamente constitucional y parlamentario.

Fácil, señores diputados, y más que fácil agradable, hubiese sido nuestra tarea en el día de hoy si hubieran pasado las cosas de distinto modo de como han pasado.

Manifestado por las oposiciones liberales monárquicas de ambas Cámaras en su reunión de 23 de Mayo el deseo de la fusión de los elementos liberales-monárquicos del país, hubieran esperado tranquilamente la unión de sus respectivas fuerzas, y una vez obtenida esa unión, que convierte en realidad aquel deseo, y obtenida de una manera tan autorizada y de un modo tan decisivo y tan entusiasta como ya lo ha sido y nadie podía imaginar, nos hubieramos presentado en ambas Cámaras á ofrecer al trono y al país la nueva agrupación política, tan escarmentada despues de realizada como antes de verificarse deseada y hasta solicitada.

Yo me hallaba, en efecto, señores diputados, tranquilo entre mis amigos y orgulloso de su confianza abrigando la creencia, que todavía abrigo, de que el partido constitucional por su historia, por sus servicios, por sus trabajos, por sus fuerza, por su organización y por su disciplina se bastaba y se sobraba para gobernar al país, con tanto más motivo, cuanto que pensando hacer desde las alturas del poder una política verdaderamente expansiva y de atracción, hubiera procurado aprovechar con gusto los servicios de todos aquellos que hon-

radamente se hubieran prestado á contribuir á tan difícil tarea.

Pero mi creencia, como la creencia de mi partido, y pienso que la creencia del país, se estrellaban ante dudas que podían dificultar el turno pacífico de los partidos en la gobernación del Estado, ante dudas que hacían nacer la necesidad de la formación de una gran agrupación política, compuesta de los elementos que constituían el partido constitucional sumados con los elementos de otras fracciones valiosas que de él estaban separadas.

Yo, que no quiero dar, no digo motivo, sino ni siquiera pretexto á que aquí no pueda establecerse el turno pacífico de los partidos, sin el cual no veo más que desventuras para mi patria en no lejano porvenir, ahogué mi creencia y me presté á la deseada fusión, no porque creyera más próximo el poder, que esto no me puede halagar, porque del poder no he sacado más que amarguras, sino porque en el caso de que no pudiera establecerse el turno pacífico de los partidos, no se echara sobre mí la responsabilidad ante el mio primero y ante la patria despues, de haber de hecho no se habia verificado por haber sido yo un obstáculo para su realización.

La fusión es, pues, un hecho. Para cumplirla, todos los que á ella hemos contribuido, todos, unos más, otros menos, hemos hecho sacrificios. Yo—¿por qué no he de decirlo?—los he hecho muy grandes: pero precisamente porque me ha costado muchos sacrificios, estoy más que nadie decidido y resuelto á sostenerla y afirmarla. Despues de esto, las cosas no han sucedido como debieran haber pasado, gracias á la intemperancia del Gobierno; sin ser difícil nuestra tarea, es más desagradable, porque despues de presentar al trono y al país el nuevo partido, tenemos necesidad de defendernos de ataques prematuros, insensatos, que el Gobierno con una política desesperada nos ha dirigido, y necesitamos devolver ataque por ataque. Esta es, pues, señores diputados, la misión que me propongo desempeñar hoy en mi discurso, teniendo el sentimiento de molestar vuestra, siempre para mí benévola, atención.

Las oposiciones monárquico-liberales de ambas Cámaras se reunieron el 23 de Mayo en el palacio de la Representación Nacional, en el palacio del Congreso, no para formar una coalición en un momento de pasión ó de despecho, no para levantar una bandera de coalición transitoria en un interés pequeño de oposición ó de Gobierno, sino para hacer una fusión en el interés más alto del porvenir de la monarquía constitucional y la regeneración del sistema representativo, cada vez, por desgracia del país, más viciado y corrompido. De la fusión de las oposiciones dinásticas y liberales de ambas Cámaras ha resultado la izquierda dinástica del Parlamento, como representación del partido liberal monárquico ya formado.

Este partido, el más liberal dentro de la monarquía, se propone ajustar sus principios políticos y amoldar sus procedimientos de gobierno á la interpretación más lata, más expansiva y más liberal de la Constitución del Estado.

Es decir, que se propone defender en la oposición y aplicar en el poder las más amplias soluciones que consiente la Constitución. De modo que en la cuestión religiosa, en la de imprenta, en la municipal, en la provincial, en el ejercicio de los derechos constitucionales, en el organismo, en fin, administrativo y político, piensa llevar, si fuera llevado al poder, toda la libertad que consienta la ley fundamental del Estado.

¿Es esto claro, señores diputados? ¿Es que queda alguna nebulosidad! ¿Es que hay algun partido que presente programa más concreto y definido? Pero cómo se llama ese partido que todavía no está bautizado, dice el Gobierno con la gracia que caracteriza á los dos ministros malagueños que han llevado el peso del debate? Los partidos no necesitan recibir el nombre del santo del día en que nacen.

El nombre de los partidos resulta de su significación, de la base de que parten, del objeto principal á que se dirigen; y si de la fusión de los partidos monárquico-liberales de España ha resultado el partido más liberal dentro de

la monarquía, claro es que, llámese como se quiera, siempre será el partido liberal enfrente del partido conservador.

Pero como vosotros además os llamais partido liberal, y muchas veces, porque así conviene á vuestros fines, suprimís el calificativo de conservador, y no queremos nosotros confundirnos en ningun caso con vosotros; y como además es nuestro principal objeto la sinceridad en la práctica de la constitución, llamémosnos como queramos, siempre seremos constitucionales. De manera que frente al partido conservador de la monarquía está aquí el partido liberal, y frente al partido conservador-liberal está aquí el partido constitucional. Repito, sin embargo, que esto importa poco, porque siempre resultará que seremos conocidos por aquel nombre que cuadre mejor á nuestros propósitos y que mejor determine nuestras aspiraciones.

En cuanto á la jefatura, que tan preocupado trae al Gobierno cuando á nosotros nos tiene sin cuidado alguno, recordándonos esto aquel estrafalario malagueño que se murió de pena porque á su vecino le habia sacado el sastrero un chaleco largo, en cuanto á la jefatura, poco tengo que decir: como en todos los partidos liberales, todos los afiliados intervienen más ó menos directamente en sus asuntos; como en último resultado la mayoría resuelve las cuestiones, señala los procedimientos y determina su línea de conducta, en realidad en nuestro partido el jefe es más honorario que efectivo, pero efectivo ó honorario, el jefe no es resultado de un título, de una voluntad, de un nombramiento, es más bien resultado de la coincidencia de las voluntades.

Por de pronto el partido liberal tiene una comisión directiva, no un directorio, como por error voluntario frecuentemente dice el Gobierno, tiene una comisión directiva que se encarga de proponer las cuestiones para que sus correligionarios las resuelvan; y esto basta y sobra, que por lo demás, lo importante, lo esencial está en reunir en una misma corriente fuerzas hasta ahora dispersas y traerlas á la vida general de la política; que una vez eso establecido, y eso establecido está, fuerzas extrañas, acontecimientos extraordinarios, sucesos ulteriores harán lo demás; y el jefe, si es que alguna vez llega á aparecer, será el más afortunado, el más simpático á sus correligionarios, el que haya hecho mayores sacrificios en aras de la colectividad, y, en fin, el que inspire mayores simpatías á sus compañeros é infunda mayor respeto á sus adversarios.

Hé aquí, pues, el partido con su organización y con su programa que tenemos lo honra de presentar al trono y al país como resultado de un acuerdo patriótico tomado en la reunión de las oposiciones monárquicas liberales el día 23, acuerdo sancionado y con unánime aplauso proclamado por todos los elementos liberales del país, representados en Cortes por estas oposiciones.

Somos, pues, un partido y no una coalición; que si hubiéramos querido hacer una coalición, una coalición hubiéramos hecho, y una coalición hubiéramos proclamado. Basta que nosotros lo digamos para que se dé á esto entero crédito, á no ser que se nos quiera inferir la ofensa de suponer que no tenemos el valor de nuestros propios actos.

Somos un partido, y no un partido niño, como chistosamente dijo el señor presidente del Consejo de ministros, porque no siendo ya niño el partido constitucional, al cual se han agregado otras fuerzas, claro es que el que ya no era niño será hoy hombre y muy hombre. En cambio, el partido con que el actual presidente del Consejo de ministros subió al poder despues de la restauración no era ni siquiera niño, puesto que para extraerlo del vientre de su madre tuvo necesidad de valerse del forceps electoral, y debió unicamente su salvación á la habilidad con que el instrumento estaba preparado y á la destreza con que supo manejarlo el cirujano comadron.

Antes haciais creer que en bien de las instituciones y para la más firme consolidación de la monarquía deseabais con ansia la estrecha unión de los elementos de oposición liberal de la política, y despues que esta unión se ha

realizado la habeis combatido de todos modos: con la burla, con el sarcasmo, con supuestos antagonismos personales y políticos, con amenazas, con armas hasta ilícitas; todo, todo lo habeis empleado para combatirla.

Se reúnen las oposiciones monárquico-liberales en el palacio del Congreso, donde acostumbran á reunirse los representantes de la nación, ya pertenecan á la mayoría, ya á la minoría, para tratar de sus asuntos, para combinar sus planes de ataque ó de defensa al Gobierno, para tratar en fin, de aquellos intereses que puedan convenir á las minorías, á las mayorías ó al Gobierno, y se reúnen, dando antes y despues de la reunión la mayor publicidad posible para que llegara á noticia de todos; y el Gobierno tiene el atrevimiento de decir que las oposiciones monárquico-liberales se han reunido en un antro, huyendo de la luz y á puerta cerrada; y es claro, que si se habian de reunir en un antro, hacían bien en reunirse á oscuras para no ser vistas y en reunirse á puerta cerrada para no ser sorprendidas, ni más ni menos que como se reúnen los delincuentes cuando van á concertar sus tenebrosos y criminales planes.

Es decir, que se han reunido en un antro, ó sea en una morada de gente de mal vivir; esto significa la palabra, que en estilo poético se ha empleado algunas veces como vivienda diabólica de brujas; pero como no estamos hoy para poesía, y como yo pienso hablar en prosa, y en prosa muy vulgar y común para que todo el mundo me entienda, resulta que no me puedo quedar mas que con la primera acepción.

Ahora bien, señores diputados, si habiéndonos reunido en este edificio, según el Gobierno nos hemos reunido en un antro, donde solo se reúnen las gentes de mal vivir. (El Sr. ministro de la Gobernación: No hemos dicho eso.), ¿en qué sitio, con qué publicidad y con qué solemnidades habrán de reunirse, así las minorías como la mayoría, para no resultar á las ojos del Gobierno como gentes de mal vivir? á estas absurdas aberraciones conducen las intemperancias de la osadía.

¡Ah! Cuando creiais imposible nuestra unión, deciais que era tan necesario el afianzamiento de las instituciones, que sin ella no podía salir el poder de nuestras manos. Se verifica nuestra unión, y considerais mas necesaria que nunca la conservación del poder, porque la reunión es peligrosa, revolucionaria, atentatoria á las prerogativas de la corona, y queis hacer creer que los fusionados son unos perturbadores y que casi se reúnen fuera de la ley, demostrando casi vuestros deseos de que se pongan fuera de ella el general Martínez Campos por antidinástico, el señor Alonso Martínez por antimonárquico, el Sr. Posada Herrera, el señor marqués de la Habana y el Sr. Jovellar y tantos ilustres varones como han consagrado su vida á la monarquía y á la patria, á los cuales pretendéis presentar como demagogos; es decir, que nos presentais á las altas instituciones como si no fuéramos un partido.

Señores, es necesario estar ciegos, es preciso haber perdido la razón para descubrir de esa manera vuestros propósitos. Para vosotros no hay opinión, para vosotros no hay trono, para vosotros no hay Constitución; no hay mas que un día de Ministerio: *omnia pro dominatione serviliter*. Pero lo que ha alarmado al Gobierno no es precisamente la formación del partido, sino el discurso-programa que sirvió, digámoslo así, de base á su formación, que ha sido y es antiparlamentario, inconstitucional, atentatorio á las prerogativas del trono y tan revolucionario y tan demagógico que ha puesto en peligro las altas instituciones del país, hasta el extremo de que habeis creído necesario que vengan de todos los ambitos de la monarquía los diputados y senadores á decirle al rey: ¡por Dios, por Dios, que continúe este Ministerio, porque si no las instituciones peligran! (Una voz en una tribuna: Muy bien.)

El señor PRESIDENTE: Orden en las tribunas.

El Sr. SAGASTA: Vamos, pues, á examinar brevemente este terrorífico documento.

Empiezo encareciendo la necesidad de practicar con toda verdad el sistema

representativo, tan viciado y tan pervertido en este país, como motivo para que los verdaderos amantes del régimen constitucional se reúnan y procuren remedio á tan grave mal. Nada hay en esto que no sea perfectamente lícito y que no refleje los mas nobles propósitos, aun cuando la aseveración que se establece fuera inexacta, que yo probaré que no sólo es exacta, sino que la perversion del régimen representativo ha alcanzado en estos días un límite tal á que no ha llegado jamás en ningun país del mundo regido por este sistema, aun en épocas de la más triste y de la más desdichada recordación.

Lo cierto es que estos son los verdaderos principios sobre que se asienta el régimen constitucional para que el común impulso procure la regeneración del sistema representativo, primera necesidad del país, á la cual deben todas sacrificarse, sin la cual no es posible esperar ni libertad, ni orden, ni justicia; basta, aunque estén separados en ciertos puntos de política general, que se hallen conformes en estos tres, que son los principales y los que han infundido tan pavorosa alarma en el ánimo esforzado y sereno del Gobierno, que, como si los galos estuvieran á las puertas de Roma, se ha creído en el caso de no dar paz á la mano y de escribir circulares, unas suplicando y otras amenazando, para reunir sus agueridas huestes en los campos de batalla del Congreso y del Senado.

Os voy á leer el primer punto. Primer punto: «Sin la buena fé, sin la absoluta sinceridad en la práctica del sistema representativo, de modo que las mayorías en los Cuerpos colegisladores puedan ser expresion fiel de la mayoría del país, y por lo tanto reflejo exacto de la opinion pública, no hay verdaderamente régimen constitucional, porque las monarquías constitucionales pueden, si actos de personal energía de los monarcas no lo estorban, quedar supeditadas al despotismo ministerial, el peor y el más repugnante de todos los despotismos.»

Pues esto es ni más ni menos que la manifestación de una verdad tan inconcusa y tan evidente que no hay nadie que pueda ponerla en duda, á no desconocer en absoluto los principios más rudimentarios del mecanismo sobre que descansa el régimen constitucional.

Es claro que sin la buena fé, sin la sinceridad en la práctica del régimen representativo se pueden falsear las elecciones; y tan es fácil falsear las elecciones, que aquí se están falseando todos los días, es claro tambien que, falseadas las elecciones, las mayorías parlamentarias que de las elecciones resultan no son la verdadera expresion de la mayoría del país, no son el reflejo exacto de la opinion pública. Desde el momento en que el monarca sigue las indicaciones de semejantes mayorías, no satisfacen las necesidades del país; lo que hace única y exclusivamente es cumplir los deseos del Ministerio; desde este momento el régimen constitucional cae por tierra, cae por su base, porque el poder moderador queda sujeto á la voluntad ministerial.

Cuando esos males acontecen en un país, y en el nuestro desgraciadamente acontecen y somos víctimas de ellos, ¿cómo, si no por actos de personal energía del monarca dentro de sus atribuciones constitucionales, pueden tener remedio? Si con actos de diversa naturaleza han tenido remedio en otras ocasiones en este país y en otros, en bien de la libertad, en bien de mis conciudadanos pido á Dios, como lo pedirá todo buen español, que los primeros hagan innecesarios los segundos.

Es rudimentario, señores diputados, es rudimentario en el derecho constitucional que sólo en el equilibrio de los altos poderes del Estado, estriba la marcha regular de las instituciones; cuando uno de los poderes, por abusos ó por otra cualquier causa, quiere sobreponerse al otro poder, el rey, juez imparcial entre ambos poderes, porque está de la misma manera al frente de los dos, es el único que puede decidir el conflicto, castigando con la disolución á aquel que el conflicto ha ocasionado. Esto es elemental, es axiomático, es perfectamente constitucional, es perfectamente parlamentario; lo que no es constitucional ni parlamentario es obligar al monarca á poner moderación

Herrera, y sobre todo al partido constitucional, si éste hubiera tenido la inconcebible debilidad de ceder entonces al ofrecimiento que de buena fé se le hiciera? Bonito papel hubiera hecho, y bien hubiera quedado el partido constitucional, derrotado y maltrecho al día siguiente de tomar una participación en el poder, después de cinco años de oposición!

Y los que esto hacen ante la régia prerogativa, califican la reunión de las minorías monárquicas y liberales, califican aquel acto de antiparlamentario, anticonstitucional, lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es provocar votaciones que pueden parecer amenazas; lo anticonstitucional, lo antiparlamentario es hablar, como estais hablando constantemente, del retraimiento de las clases conservadoras: y, sobre todo, lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es sublevarse contra la régia prerogativa, sin más que porque no se ejerza en favor del Sr. Cánovas del Castillo. (Muestras de aprobación en la izquierda; rumores en la derecha.) ¿Lo dudáis? Pues el Sr. Posada Herrera, que procede del partido conservador, que ha sido vuestro presidente, que no había realizado acto alguno de hostilidad contra la mayoría, fué llamado á formar Ministerio por S. M. y no tuvisteis ni la espera de cortesía que tienen siempre hasta las oposiciones más radicales con todo Gobierno nuevo para culparle con arreglo á sus primeros actos.

No podías creer que su conducta iba á ser hostil á vosotros, porque sabiais, como sabia todo Madrid, que el señor Posada Herrera quería formar su Ministerio en inteligencia con el Sr. Cánovas; por consiguiente, ¿por qué le combatiais? ¿Por sus propósitos? No los conociais. ¿Por su conducta? Tampoco. ¿Por qué le combatiais sino por ser elegido por la corona contra la voluntad del Sr. Cánovas? (Rumores.) Pues ó no hay lógica ó no le combatisteis por otra cosa. No se puede dar una oposición más terminante á la régia prerogativa; no se puede dar una protesta más clara contra la libertad del monarca en el nombramiento de sus ministros; no se puede dar una imposición más descausada que la que esta mayoría produjo á consecuencia de la designación hecha por S. M. (El Sr. Juez Sarmiento: Parte de la mayoría.) Ya sé que no toda; pero me basta que lo haya hecho la mayoría de la mayoría.

Ya lo veis, señores, *ex abundantia cordis*; uno de los individuos de la mayoría reconoce que esa mayoría se rebeló contra la prerogativa de la corona, y yo no puedo menos de felicitarle por su sinceridad y por su buena fé.

Pues bien, señores diputados; una mayoría que de esa manera se conduce ante la prerogativa real, una mayoría que no ha tenido paciencia ni calma para guardar ninguna clase de consideraciones y ninguna clase de respetos, en su afán de seguir los deseos y las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo y del Sr. Romero Robledo, no es verdaderamente expresión de la mayoría del país, no es reflejo fiel de la opinión pública, no es verdaderamente una mayoría política, una mayoría gubernamental, y no sirve ni puede servir nunca para las soluciones del poder moderador.

Y como la crisis había de resolverse bajo la base de la continuación de estas Cortes, á consecuencia de haber resignado el Sr. Posada Herrera su encargo en manos del rey, S. M. tuvo necesidad de volver sobre sus pasos, retrocediendo en el camino liberal que había emprendido, y tuvo necesidad de buscar el medio de formar un Gobierno dentro de la mayoría, y entonces todavía no llamó al Sr. Cánovas del Castillo, llamó al señor presidente del Congreso, á aquel varón insigne que llamamos todos por igual, amigos y adversarios; y aquel ilustre patricio no aceptó la confianza con que se le honraba, no sólo por el mal estado de su salud, sino porque sabia que esta mayoría no había de ser suya aunque le había elegido, y no quería someterse al protectorado de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, recordando el triste resultado que estos dieron á su no menos amigo el general Martínez Campos.

Esterilizadas todas las tentativas de S. M. el rey para formar el Ministerio por la actitud de esta mayoría. Su Majestad llamó muy espantadamente al señor Cánovas del Castillo, y esta mayoría, hasta entonces tan levantisca, se tranquilizó, y cumplidas sus aspiraciones, satisfechos sus deseos y orgullosa de su triunfo, nos atreuna ahora todos los días los oídos con esta frase sacramental: tenemos la confianza de la corona. ¿No veis, señores diputados, no se entrevé en esta conducta constante el pertinaz sistema de asediar la prerogativa real por medio de una mayoría en cuyo favor, que no en beneficio del país, está como seacestrado el Gobierno de la nación? ¿No se vé aquí el despotismo ministerial, producto de la tiranía parlamentaria, sobreponiéndose á todo, achicándolo todo, anulándolo todo? El rey no podía haber elegido otro Gobierno si habían de continuar estos

Córtes, y estas Cortes era indispensable que continuáran, porque la mayoría se ponía enfrente de todos se sublevaba contra todos y se disponía á darles un voto de censura tan pronto como se presentáran en el Parlamento.

Y todo esto, y todas estas imposiciones, ¿por qué? ¿por qué? Con 250 votos, única fuerza, únicos elementos con que cuenta esta situación que á tanto se atreve; con 250 votos traídos de la manera que antes hemos visto.

La verdad es que hubo un día en que tratásteis de elegir vuestro presidente; el presidente del Congreso, y naturalmente, buscásteis al más eminente entre vosotros, á aquel que pudiera representar mejor vuestras opiniones, á aquel que pudiera más fácilmente atraer vuestras voluntades en caso necesario; y ¿á quién elegisteis? Al Sr. Posada Herrera. Tratásteis después de nombrar la comisión que había de proponer el proyecto de Constitución, y buscásteis para presidente de ella á una persona que pudiera competir en importancia con el Sr. Posada Herrera, presidente de la Cámara, y elegisteis. ¿á quién? Al Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Cánovas del Castillo, por conveniencia, por cansancio, ó por otras causas que no he de entrar á examinar, quiere retirarse del poder. Se retira en efecto, y busca para sustituirle, ¿á quién? A aquel que por sus títulos, por sus merecimientos, creía entre vosotros más digno para sustituirle. ¿Y recordáis á quién eligió? Al general Jovellar. Vuelve el Sr. Cánovas del Castillo al Gobierno, y todos sabéis lo que ocurrió en la crisis de Marzo, y el Sr. Cánovas del Castillo indicó para reemplazarle, ¿á quién?

A aquel que entre vosotros descolaba sobre todos, á aquel que era vuestra primera figura. ¿A quién? Al general Martínez Campos. Necesitábais un general para luchar en Cataluña, para vencer en el Norte, para pacificar á Cuba, ¿á quién acudisteis? A aquel que no tenía rival entre vosotros, á aquel que admirábais como héroe, á aquel en quien fundábais vuestra confianza y vuestro orgullo, al general Martínez Campos.

Pues el general Martínez Campos y el general Jovellar, y el Sr. Alonso Martínez y el Sr. Posada Herrera, y tantos y tantos ilustres varones como vosotros teniais en los puestos más eminentes, todas vuestras eminencias, todas aquellas que por sus merecimientos, sus títulos, su prestigio, su valor daban tono, color, importancia y significación á esta situación, todos han desaparecido para vosotros y todos han venido aquí. ¿Qué os queda pues? preguntaba yo un día, ¿qué os queda? ¿No es verdad que todos aquellos que cuando estaban entre vosotros los considerábais, con razón, como los mejores están ahora entre nosotros, y nosotros confundidos con ellos?

¿No es verdad que en la reunión del día 23 estaban ó presentes ó representados los prestigios más grandes dentro de las actuales instituciones y que más contribuyeron por su iniciativa, por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por sus servicios, á crear esta nueva situación política en que vivimos? ¿No es verdad esto? Pues esto es, ni más ni menos, lo que yo dije en aquella ocasión y lo que repito ahora, sin entrar en el terreno pantanoso de las comparaciones y de las personalidades en que vosotros os habeis enfaugado.

Y ahora voy á deciros más. No sólo os habeis quidado sin vuestras mayores ilustraciones, sin vuestras grandes prestigios, sin vuestras grandes eminencias, sin vuestras grandes celebridades, sino que además tenéis enfrente las ligas de contribuyentes que nos están acosando con exposiciones contra vosotros; la pequeña propiedad, á la cual habeis arrebatado ya un número inmenso de fincas; la industria, que no cesa en sus reclamaciones; las clases obreras en las grandes ciudades que no saben ya cómo satisfacer sus necesidades; la juventud ilustrada, que está avergonzada del estado en que se encuentran las Universidades; las Provincias Vascongadas y Navarra, agobiadas con el estado de sitio innecesario á que las tenéis sometidas, y Cuba y Puerto-Rico, cuya producción y riqueza están padeciendo grandes contrariedades.

¿Qué os queda, pues, qué os queda? vuelvo á repetir. Doscientos cincuenta votos, de los cuales señores diputados 150, con raras y honrosas excepciones, no son más que para contados, porque pesados pesan poco; y como los votos no sólo se cuentan sino que se pesan, y mejor dicho, más se pesan que se cuentan, resulta que los 150 votos como expresión de la mayoría del país, como eco de la opinión pública, valen poco. Los 100 restantes son lo que se llama en política el vientre de las Cámaras, que lo compone aquel número de diputados que á fuer de gubernamentales, creyendo mejor servir así á sus distritos, creyendo mejor servir de esta manera al país, son ministeriales de todos los Ministerios, y que si hoy son votos vuestros, mañana, si fuéramos nosotros

poder, serian votos nuestros. (Rumores.) No sé por qué se molesta la mayoría. Si veo tantas caras conocidas ahí que me han apoyado á mí, ¿por qué no he de esperar á que me apoyen mañana? En resumen, señores diputados, los 150 votos, por más que os asombre, como expresión de la mayoría del país, como reflejo de la opinión pública, valen poco. Se necesita una gran fuerza de imaginación, una extraordinaria fuerza de imaginación para no ver en esto más que la expresión y la representación personal y personalísima de los señores Cánovas-Romero y Elduayen.

Si algo me faltara para demostrar que en este país el sistema representativo está poco respetado, tendría la prueba en la ausencia del presidente del Consejo de ministros de ese banco. Sabiendo que una gran fuerza política venia aquí á discutir con el Gobierno y á reanudar debates que se han sostenido en la otra Cámara, no se concibe su ausencia de este sitio más que por un gran desprecio al Parlamento. A mí no me importa sino por las consecuencias que esto puede traer para el país, pero viene en apoyo de mi aserto y no tengo más que decir sobre esta deliberada ausencia, que nada me afecta por lo que de personal pudiera tener.

Si á pesar de todo esto queréis continuar haciendo alarde de vuestra fuerza; si surge una votación, que parece que es lo que más os preocupa, porque ya que no tenéis otra cosa que hacer, pasad constantemente revista á vuestros 250 votos, ya que todos los días y á todas horas y en todas partes, en el Parlamento, en la prensa, en el salón de conferencias, no se oye á los ministros y á los ministeriales otra cosa que «una votación pronto, una votación cuanto antes, una votación, por el amor de Dios,» ¿qué extraño es que á esta política y á esta situación se la llame la política y la situación de los 250 votos?

Si á pesar de eso, digo, queréis hacer alarde de vuestra fuerza y hoy surge una votación, es cuestión de un cuarto de hora: nosotros nada tenemos que hacer; de antemano os regalamos los 250 votos, siendo generosos hasta el desfilzar, porque jamás habeis llegado á tan elevada cifra. Si todavía os importa presentar como un grave peligro para las instituciones del país el acto llevado á cabo por las minorías dinásticas, hacedlo; nosotros en eso ni aún con el voto negativo os hemos de acompañar, porque nos parece una tarea, además de insensata, peligrosa.

A nosotros nos basta oponer á vuestras intemperancias nuestros hechos; á vuestra impaciencia nuestra calma; á vuestra fuerza numérica, que no faltó jamás á ningún Gobierno español, nuestra razón de justicia; á vuestras amenazas nuestro respeto á la legalidad, y á vuestra insensata excomunion nuestra esperanza en el porvenir. Pero no os ciegue el despecho y no olvidéis que las provocaciones imprudentes y las imposiciones del número no han traído jamás otra cosa que tristísimas consecuencias.

Por antilegal tuvo Guizot, y como ilegal trató á aquella oposición ilustre de que formaban parte Thiers, Dufaure y Tocqueville; y sin embargo, estos hombres, oposición ilegal según Monsieur Guizot, quisieron salvar lo que en Febrero perdió su Gobierno para siempre.

Y voy á concluir, señores diputados, leyendo unas palabras que por su origen han de sonar bien en vuestros oídos. Vuestras, que no mías son, y por eso las voy á leer, que en caso contrario no las leería. Dicen así:

«Para huir de las eventualidades de otros tiempos; para evitar batallas como la de Vic y la de Alcolea, es preciso que nos apartemos todos, Gobierno, mayorías y minorías, de los desastrosos caminos que entonces se siguieron.»

«Antes, sin embargo, de que sobre vengan estos peligros, afirmen todos la planta sobre un terreno que no sea inseguro ni movidizo, y piensen en que nada causará tanto horror al país como verse envuelto de nuevo en las agitaciones estériles de otros tiempos.»

«La responsabilidad que contraigan los que no acierten á aconsejarse en la mas esquisita prudencia, no quiséramos contraerla nosotros ni ante Dios, ni ante la patria ni ante la historia.»

Pues bien señores diputados, para no contraer nosotros ni ante la historia, ni ante la patria, ni ante Dios tan tremenda responsabilidad, hemos realizado el acto de 23 de Mayo; al realizarlo, ya lo he dicho, todos, unos más y otros menos, hemos hecho sacrificios; benditos sean los sacrificios, si ellos han de contribuir en algo ó de algun modo á la pureza del sistema representativo, sin el cual ni esta sociedad puede esperar sosiego, ni habrá ventura para nuestro país! Nosotros hemos cumplido con nuestro deber; que cumplan todos con el suyo, y para nadie habrá responsabilidad ni ante la historia, ni ante la patria, ni ante Dios.

El señor PRESIDENTE: Debo advertir á S. S. que son las seis en punto. El Sr. SAGASTA: Son muy pocas palabras las que me restan; algo más

tendría que decir, pero prometo no molestaros arriba de cinco minutos.

Pues bien, ¿qué he de decir yo? ¿He de repetir los mismos argumentos con que ha sido contestado el señor ministro de la Gobernación en el Senado? Que no tenemos programa; y quiere S. S. que descendamos á los detalles más insignificantes, y nos pregunta qué pensamos hasta en los más pequeños pormenores.

Pues qué, si yo preguntara á la mayoría que piensa con respecto á esos mismos pormenores, que me contestaría? Yo, sin embargo, le contesto á su señoría que sí; que tenemos programa, que estamos más unidos y compactos, en principios, en procedimientos, en línea de conducta que esa mayoría; y si no, decidme: ¿cómo interpretáis vosotros la Constitución? De ninguna manera; hay entre vosotros algunos que no la quieren de ningún modo, y acusan al señor presidente del Consejo de ministros y acusan al Gobierno de interpretar la Constitución liberalmente. ¿Qué liberales serán! Y se levantan á declarar así personajes importantísimos de esta situación; por consiguiente ni aun en los lemas generales de los partidos tenéis uno que os sirva de bandera.

Si nosotros somos un partido sin programa, ¿por qué el señor presidente del Consejo de ministros nos felicita y se felicita á sí mismo y felicita á las instituciones? ¿Por qué se felicita también el Sr. Silvea, que es un miembro importantísimo de esta mayoría? ¡Ah! Si el Sr. Silvea y alguno que otro se separaran, entonces sí que no os quedaba nada, sin que de esto tenga que agravarse nadie.

Respecto á la cuestión de jefatura, ¿qué le importa al Gobierno? ¿No tenemos una comisión directiva del partido? Pues con eso basta y sobra.

Que yo he hecho solicitud para ser jefe del partido. Pues que, ¿las jefaturas se piden, las jefaturas se dan? Las jefaturas ni se piden ni se dan: las jefaturas resultan; ni siquiera se declaran.

Con este motivo, ha traído S. S. al palenque el ilustre nombre del señor duque de la Torre. La contestación que he de dar á S. S. no puede ser más clara: donde quiera que esté el señor duque de la Torre, allí estoy yo, y donde yo estoy, está el duque de la Torre; él es siempre el primero, yo soy el último, y tengo mucho gusto en declararlo. Pero el duque de la Torre no quiere ser jefe de partido, porque sus circunstancias especiales le colocan fuera de la vida activa de la política; por consideraciones fáciles de apreciar, no quiere vivir en el roce continuo de los partidos, y hace muy bien. Por lo demás, repito que donde esté el duque de la Torre estoy yo, siendo siempre él el primero y yo el último. ¿Qué necesidad había, cuando esa ilustre personalidad está retirada de la política, de traerla á este debate? ¿Para qué le ha traído Su Señoría? (El señor ministro de la Gobernación: Para nada malo.) Para algo malo, porque le trae para excitar antagonismos, para sembrar zizaña; y esta es buena prueba de lo que se alegra el Gobierno de la formación del partido.

El Gobierno quiere mucho á este partido, aunque siempre que encuentra medio procura introducir en él la discordia; pero es inútil, no creará la semilla que pretende sembrar S. S.

Y digo lo mismo respecto de si yo, al hablar de los elementos que se habían unido, dije que se habían unido al partido constitucional, cuando podía haber dicho que el partido constitucional se había unido á ellos.

Yo creo que el Sr. Romero Robledo no se ha dedicado nunca más que á la política y al estudio de las leyes; que si se hubiera dedicado con igual empeño á la aritmética, no olvidaría que el orden de los sumandos no altere la suma; lo mismo me da decir que los elementos del partido constitucional se han sumado á los otros, porque invertido el orden de los sumandos, la suma es siempre la misma y da por resultado la formación del partido.

No me faltaba más, señores diputados, que mi amigo particular el Sr. Romero Robledo me diera á mí lecciones de respeto y consideración á las altas instituciones del Estado. Ahora sí que podría yo decir aquello de *tu quoque flit mii*. Pero no quiero hacerme cargo de eso: S. S. ha leído el párrafo de mi discurso en que supone que hay ataque á S. M. el Congreso lo ha oído, ya lo conocia todo el mundo y me tiene completamente tranquilo, porque sé que no resulta tal ataque. No tiene nada que ver el respeto y las consideraciones debidas á las altas instituciones con el hecho de señalar los peligros que pudieran correr por la marcha desatentada del Gobierno. Pues no faltaba más. ¿Cuándo ha sido incompatible el mas profundo respeto á las instituciones con la libertad de atacar al Gobierno y señalar los peligros que puede traer su conducta para las mismas instituciones? ¿Qué cómodo sería entonces ser Gobierno! Por respeto á las altas instituciones nadie podría atacar al Gobierno ni aun señalar los peligros que

las altas instituciones pueden correr, peligros que más traídos por sus adversarios, suelen ser ocasionados por los malos Gobiernos.

Dice el señor ministro de la Gobernación: ¿es que ese partido quiere salvar al cuerpo electoral de los ahogos en que se halla? En cuanto pueda sí; pero no es esta la cuestión. Todavía con nuestro procedimiento algo le aliviaríamos, que para algo también se han discutido los presupuestos, y en esa discusión están consignadas nuestras opiniones y nuestros principios, y están expuestos también nuestros procedimientos, de los cuales podría resultar algún alivio para los contribuyentes.

Pero no es este el problema; el problema es el siguiente: el cuerpo electoral que es el cuerpo contribuyente, no tiene independencia para obrar con arreglo á su conciencia por la presión del Gobierno, por los compromisos por las cargas que no puede soportar y por la red administrativa en que se halla envuelto, y el Gobierno que abusa de la fuerza que esto le da sobre el cuerpo electoral, es un mal Gobierno que vicia el sistema representativo, y debe ser arrojado del poder. ¿Quién le ha de arrojarse? El rey.

S. S., siguiendo en el mismo sistema que había emprendido en las discusiones del Senado y del Congreso, en cuanto al general Martínez Campos y á mí, ha hecho una cosa parecida con el Sr. Posada Herrera, puesto que ha combatido su conducta estando ausente. El ataque en todo caso será para S. M. el rey, que á pesar de esa conducta no vaciló en llamarle para que formara Ministerio; pero sea de esto lo que quiera, ya lo habeis visto, ninguno como no fuera el Sr. Cánovas del Castillo podía formar Ministerio con esta mayoría; y con efecto, nadie le formó.

Que dónde se reunió la mayoría, pregunta el señor ministro de la Gobernación. No se reunió, casi se amotinó. Que no tomó acuerdo. Efectivamente, no tomó acuerdo; por aclamación determinó dar un voto de censura al Sr. Posada Herrera en el momento en que se presentara á la Cámara. Esto lo vió todo el mundo, y no había individuo de la mayoría que no hiciera alarde de que estos eran sus propósitos. Y además lo habeis ratificado ahora, porque el señor ministro de la Gobernación ha indicado que si ese voto de censura se hubiera dado habría sido porque hubiese siquiera en el Gobierno un individuo del partido constitucional.

¿Pero qué iba á hacer ese pobre constitucional solo en el Ministerio? No podía menos de hacer política conservadora, y en todo caso ese constitucional hubiera tenido que entenderse con vosotros.

Os ufanaís con el estado de la guerra de Cuba. El estado de la guerra es el que es, gracias á aquella autoridad superior, la cual, según en sus proclamas dice, no ha hecho mas que seguir la política que allí dejó trazada el general Martínez Campos. (El señor ministro de la Gobernación: No es exacto, léelas Su Señoría.)

Lo dice así en sus proclamas, de suerte que si se ha adelantado en el camino de la paz, ha sido porque se ha seguido la política iniciada por el general Martínez Campos. (El señor ministro de la Gobernación: No es exacto.) Si renegáis ahora del general Martínez Campos, ¿por qué aprobásteis antes lo que hizo? Antes defendías su política como la mejor; y después de haber sido Gobierno defendéis la política contraria.

Y como os he molestado más de lo que me proponía, aunque tenia algunas otras rectificaciones que hacer, prescindo de ellas y me siento.

Se levanta la sesión. Bran las seis.

Como parte interesadísima, nada nos cumple decir de la magnífica peroración de nuestro querido jefe; nuestras palabras podrían considerarse como apasionadas; pero oigamos la opinion desinteresada é imparcial de un periódico democrático:

Dice *La Nueva Prensa* refiriéndose al Sr. Sagasta:

«Cérrtero en el ataque, duro, enérgico, como nunca inspirado está el jefe del constitucionalismo. Combate al ministerio sin compasión; cada una de sus palabras es acerado dardo, aguijon punzante que va derecho al corazón del Gabinete, Y después el elocuente tribuno esfuerza su encono y ahonda la herida y la desgarrar.»

«El Gobierno ha salido mal parado del ataque. En el banco azul se celebraba al mismo tiempo consejo. El señor Cánovas, el ministro de Estado y el de la Gobernación, se ponían de acuerdo. El jefe del

Gabinete escribía acelerado para el Sr. Romero; el Sr. Elduayen tramitaba los escritos del primero y las preguntas del segundo. Malo es que el jefe de los hisaues se prepare para la contestacion. Cuando mejor lo hace es cuando al despertar sus labios no sabe lo que va a decir. Está probado; siempre que se pertrecha hace fiasco.»

El Eco de la provincia con la tenacidad que le caracteriza, y con esa monotonía que forma la base de su argumentacion, repite ayer en ocho sueltos distintos, con letras de tamaño descomunal, que todos, absolutamente todos los fusionados de la calle de Calatrava, repuebaban la conducta política del Sr. Viudes y siguen siendo fieles al Sr. Cánovas del Castillo.

En vista, pues, de tan rotundas repetidas y pesadas afirmaciones, solo nos ocurre ya contestar á los párrafos que á nosotros nos dedica de esta manera.

Pues que sea enhorabuena, hermano; buen provecho le hagan el asentimiento que á la carta protesta de los quince, dan todos los fusionados de la calle de Calatrava, y la lealtad con que continúan al lado del Sr. Cánovas, pues á nosotros nos tiene sin ningun cuidado lo que hacen y piensan hacer los amigos del Eco, en cuyo nombre repite sus afirmaciones, que ya nos van convenciendo, puesto que nadie se cuida de desautorizarlas.

Nuestro estimado colega El Graduador, nos dedica ayer un suelto, no de reproducimos por impedirnoslo el corto espacio de que disponemos; pero está redactado en tales términos, que mas bien que suelto nos parece un geroglífico.

Hablen claro los que inspiran á nuestro colega los escritos que dedica á tratar la cuestion de los que no quieren entregar la carta, y entonces podremos contestar con conocimiento de causa. Entretanto no podemos hacerlo, pues no tenemos tiempo para descifrar enigmas.

¿Qué les impide á esos señores ser más explícitos?

Como á nosotros nunca nos duelen prendas, nos gustan las discusiones claras y las situaciones despejadas.

«El Sr. Romero Robledo no estuvo ayer en decadencia, dice un periódico de oposicion, ¿Creerian los ministeriales que íbamos á decir otra cosa? Pues ya ven como se equivocan; no estuvo á nuestro juicio, en decadencia el señor ministro de la Gobernacion. Mantúvose á la altura en que se coloca siempre que se trata de una discusion seria. Hubo de marcharse, pues, el ministro de la gobernacion por donde mejor le pareció: no supo contestar á los argumentos del adversario, parodió á los oradores bizantinos—y las parodias nunca valen tanto como el original—y así sucesivamente. Porque ¿qué dijo en resumen el Sr. Romero Robledo?

Muy apurado se ha de ver quien pretenda contestar la anterior pregunta. El señor ministro de la Gobernacion se encontraba en terreno que no era el suyo. La ocasion no se prestaba á decir chistes y agudezas, que es el recurso más socorrido para el ministro de la Gobernacion. Tratábase de un debate formal, y el Sr. Romero Robledo á duras penas pudo repetir con mejores ó peores fomas lo que el Gobierno ha dicho en los debates verificados en la alta Cámara.

No hubo más que una diferencia, como observó al rectificar el señor Sagasta. En el Senado atacaba el Sr. Romero Robledo al Sr. Sagasta, que no podía defenderse, y en el Congreso atacaba al Sr. Martínez Campos, que tampoco se podía defender. Es un medio como otro cualquiera para salir del paso y sin darse por vencido estarlo realmente.»

La Correspondencia del lunes por la noche:

«Algunos diputados ministeriales habian redactado esta tarde un voto de confianza al Gobierno para presentarlo al terminar el debate de hoy; pero considerando que ha-

bian sido rechazados brillantemente los ataques del Sr. Sagasta al Gobierno y pudiera creerse un alarde de fuerzas aquel acto político, desistieron de presentarlo.»

La Correspondencia del martes por la mañana:

«En el caso que el Sr. Sagasta no retire la proposicion que ayer presentó en el Congreso, la mayoría presentará otra de no ha lugar á deliberar, que defenderá el diputado Sr. Dominguez (D. Lorenzo). Y si la minoría retira aquella proposicion, la mayoría presentará un voto de confianza al Gobierno.»

Es decir, el lunes por la noche creía el Gobierno que bastaba con lo dicho por el Sr. Romero, y el martes por la mañana ha creído que lo del Sr. Romero no basta.

El lunes por la noche se consideraba que los votos de confianza deben usarse sólo cuando no hay qué contestar (bonita teoria), y el martes por la mañana se cree que el alarde de fuerza debe hacerse en todo caso y circunstancias.

De sabios y de ministros es el variar de consejo.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro querido jefe el Sr. Sagasta fué el lunes 14 por la noche visitado y cumplimentado en su casa, con motivo de su discurso de ayer en el Congreso, por casi todos nuestros correligionarios de esta corte y por muchos de sus amigos particulares.

—Nuestro apreciable colega El Constitucional ha sido denunciado por dos artículos que publica en la primera plana. Hace días que holgaba el señor fiscal, que no es hombre que se está mucho tiempo sin trabajar en el oficio. Deseamos que el apreciable colega salga absuelto, y lamentamos sinceramente el percance que ha tenido.

Suma y sigue. —Ha sido condenado á veinte días de suspension nuestro colega Los Dos Mundos.

—Por la mayordomía mayor de palacio se comunicaron el lunes las órdenes oportunas para que vayan haciéndose los preparativos necesarios con objeto de emprender la jornada á la Granja dentro de pocos días.

—Los días 5 y 20 de cada mes saldrá de Madrid la estafeta para el Rio de la Plata.

—Desde el martes dejaron de celebrarse en el Congreso sesiones por la noche, si como se presume concluye en la de esta tarde el debate político.

—Segun se decia el lunes por la noche, parece que muy en breve parecerá en la Gaceta el decreto relevando del mando del distrito militar de Cataluña al teniente general Sr. Prendergast. Se indica al actual capitán general del distrito de Sevilla, señor Terreros, para reemplazarle.

—De un día á otro llegará á Madrid el capitán general de Barcelona, Sr. Prendergast, en uso de licencia.

—Se asegura que resueltamente el día 20 quedarán terminadas las tareas parlamentarias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Dilke declara ante la Cámara que el gobierno no ha ordenado repetidas veces á su representante en marruecos, demostrar al sultan la necesidad de conceder á todos sus súbditos la libertad civil y religiosa.

Ha añadido que el gobierno negocia con las demás potencias á fin de obtener representaciones colectivas en favor de la libertad religiosa en el imperio de Marruecos.

Paris 14.—En la bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, 86'60; el 5 por 100 id., á 119'70; el 3 por 100 español exterior, á 19; el interior á 00; amortizable exterior, á 41; el interior id., á 00; obligaciones de Cuba, á 440; consolidados ingleses, á 98 3/16.—Ultima hora: El 3 por 100 exterior español, á 18 5/8; el id. interior, á 17 3/16; amortizable exterior, á 41; obligaciones de Cuba, á 441 50.

Londres 15.—Cámara de los Comunes.—El diputado católico señor Odonnel pregunta si es cierto que el señor Challemel Lacour ha sido nombrado embajador de Francia en Londres.

El subsecretario de Estado señor Dilke constesta que el gobierno inglés no ha hecho objecion alguna á dicho nombramiento, habiendo declarado el embajador de Alemania en esta capital que, si el señor Challemel Lacour hubiese sido nombrado con el mismo cargo en Berlin, hubiera sido objeto de una cordial acogida.

El Sr. Odonnel se empeña en hablar sobre este asunto, pretendiendo ocuparse de la persona del Sr. Challemel Lacour por sus ideas anti-religiosas.

El primer ministro, Sr. Gladstone, se levanta para pedir que no se permita hablar al Sr. Odonnel sobre un punto inconveniente y ajeno al Parlamento. Con este motivo, se entabla una discusion muy violenta.

El diputado irlandés Parnell pide que se aplaque el debate sobre este punto.

El gobierno declara que se opone á una nueva discusion, y la Cámara, por 245 votos contra 139, toma un acuerdo favorable á los deseos del ministerio.

GACETILLAS.

La Lira.—Esta noche tendrá efecto en la plaza jardin de Isabel II, la cuarta velada musical, en la que la banda y coros que dirige el Sr. Gorgé ejecutarán las piezas que se consignan en el siguiente programa:

Primera parte.

- 1.º Galdames.—Paso doble.—Pintado.
- 2.º El Carnaval.—Polca coreada.—Arche.
- 3.º Duo de tiple y tenor de la ópera Polinto.—Donizetti.
- 4.º En el arenal de Bilbao.—Un beso.—Polca.—Arbós.

Segunda parte.

- 5.º Final 2.º de El anillo de hierro.—Marqués.
- 6.º Un baile campestre.—Wals coreado.—H.
- 7.º Ellinhor.—Polca húngara.—H. A las 9 en punto.

Catástrofe.—Segun telegrama del comandante general del apostadero de la Habana, ha reventado la caldera del cañonero «Cuba», ocasionando 20 muertos y 113 heridos.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 hay muy superiores, y de distintas clases y precios.

Tambien se espenden Salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

Conservas de mariscos.—En el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12, hay un variado surtido á precios muy arreglados.

Venta.—Se vende una caldera de hacer y picar turron: para más antecedentes se puede acudir á las oficinas de este periódico.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Vinos del país, clase superior para embarqué. Darán razon en la redaccion de este periódico.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

SECCION LOCAL.

Don José Maria Lopez, Juez de primera instancia de Alicante y su Partido.

Por el presente se anuncia la venta de la polaca Goleta «Vicenta» de sesenta y cuatro toneladas, matricula de Villajoyosa, que tendrá efecto en este Juzgado el día veinte y uno de Julio próximo, de diez á una de la tarde, en lo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las tres mil setecientas setenta y cinco pesetas en que ha sido retasada, pues así lo llevo acordado en los ejecutivos que siguen los Sres. Carey y Compañía, contra el capitán de aquella D. José Ferrandiz sobre pago de una poliza.

Dado en Alicante á doce de Junio de mil ochocientos ochenta.—José Maria Lopez.—D. S. O., Rodolfo Izquierdo.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Alicante.

Conforme á lo determinado en el artículo 129 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, se avisa al público, que desde la fecha del presente anuncio en este periódico, se halla de manifiesto en el local que ocupan estas oficinas y por el término de cinco dias, la matricula de la contribucion industrial de esta Capital, correspondiente al próximo año económico de 1880-81, para que los contribuyentes pertenecientes á clases no agremiables, puedan enterarse de las cuotas que les han sido señaladas.

Y á los efectos prevenidos en el citado reglamento se dá á esta disposicion la conveniente publicidad.

Alicante 16 de Junio de 1880.—El Jefe económico, Cayetano de las Casas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 15 de Junio de 1880

Barómetro	760.44
Termómetro	22,6
Viento	N. O. Viento notable.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á lasombra	31,4
Idem mínima durante la noche	11,0
Irradiacion nocturna	»
Evaporacion en milim.	4.24

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Manuel. SANTO DE MAÑANA.—Santa Marina.

SECCION DE RECLAMOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS

DE GABRIEL PALLAS, 40 SAN FRANCISCO 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios convencionales.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajadas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Ferromos. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escófinas. | Escuadras. |
| sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarios. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

LINO ANTON,

SOMBRERERO, número 11, calle Mayor ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estacion entrante? Se ha recibido un buen surtido, advirtiéndome que, como bueno, no tengo nada barato.

11 Mayor, sombrerero, LINO ANTON.

BOTILLERIA

DE DON JOSÉ POLO calle de Labradores, núm. 17, ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

- Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.
- Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.
- Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.
- Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
- Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
- Chartreuse, á 2 y 4 idem.
- Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème Cumin Muuich, á 2 idem.
- Crème de Noyau, á 2 idem.
- Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
- Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
- Al Genepy, á 2 idem.
- Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
- Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Mezenc, á 2 idem.
- Pimeerm. mint, á 2 id
- Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
- Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
- Resolio di Torino, á 2 y 8 idem.
- Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.
- Sirop de Limon, á 2 idem.
- Sirop de Zaza, á 2 idem.
- Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
- Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
- Vermouth, á 2'50 idem.
- Vino fondillon, 3'50 idem.
- Vino Málaga, á 3'50 idem.
- Manzanilla, á 3'50 idem.
- Triple anís, á 2 idem.
- Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jeréz, á 3'50.—Tambien hay Aino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica del gas y el depósito de petroleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.